

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14713 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

EDICTO

Por el presente se HACE SABER que en procedimiento concursal nº 76/2008 seguido a instancias de la Procuradora Dña. Ana María de Guzmán Fabra en nombre y representación de Sovecar Proyectos y Desarrollos S.L. se ha dictado Auto en el día 19 de marzo de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Sovecar Proyectos y Desarrollos S.L., el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de VOLUNTARIO.

Se designa como Administrador del concurso a: D. Agustín Calzada Molina, Abogado.

Liámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme establece el apartado uno del artículo 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo.

Tomás Luis Martín Rodríguez.- MAGISTRADO-JUEZ.- María de los Ángeles Lago Alonso.- SECRETARIO.- Firmados y rubricados."

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente Edicto.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 29 de abril de 2009.- D^a María de los Ángeles Lago Alonso, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE LAS PALMAS.

ID: A090029963-1